

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 117/2025, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Nicolás Javier DI SANTE, DNI Nº 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**, ha presentado la solicitud de diploma.

Que el Consejo Directivo, en su reunión de fecha 08/10/2025, por Resolución Nº 459, autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que, en el control realizado antes del envío a Rectorado, se detectó un error que debe corregirse para que el expediente pueda ingresar a aprobación del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nº 459 de fecha 08/10/2025 que autorizó el otorgamiento, ad referendum del Consejo Superior, del título de **Nicolás Javier DI SANTE, DNI Nº 36.580.949, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 602

peb
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

